



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 14 diciembre de 2018, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, inscrita a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, y sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita a fojas 265, N° 206, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2005, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el

MARCELA ANDREA
MEDINA RICCI

Digitally signed by MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
Date: 2019.01.15 15:21:10 -03:00
Reason: Notario Publico Marcela Medina Ricci
Location: San Ramon - Chile



capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.646.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$2.222.000, equivalentes al 0,0839% del capital social; (b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de un \$1.778.000, equivalentes al 0,0672% del capital social; (c) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.468.126.437, equivalentes a 55,4661% del capital social. (d) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.765.439, equivalentes al 44,3828% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 15 enero 2019.-



923456795759

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456795759



Verifique validez en www.fojas.cl

